

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

En Vaticano ya no hay Justicia y Paz

ECCLESIA

30_04_2021



**Stefano
Fontana**

PONTIFICIO CONSIGLIO
DELLA GIUSTIZIA E DELLA PACE

COMPENDIO
DELLA DOTTRINA SOCIALE
DELLA CHIESA

El Pontificio Consejo para la Justicia y la Paz ya no existe. Por supuesto, los espacios del Palazzo San Calisto en Trastevere están allí, el personal trabaja todavía, el centro de documentación se puede consultar... pero el Pontificio Consejo ya no está, absorbido en el vasto y, para muchos, inmanejable, nuevo Dicasterio de Desarrollo Humano Integral. La nueva aglomeración decidida por Francisco incluye, además de Justicia y Paz, los

Consejos Pontificios para la pastoral de los emigrantes e itinerantes, el de la pastoral de los operadores sanitarios y el *Cor Unum*, dedicado a la caridad del Papa, que han sido suprimidos.

Justicia y Paz nació en 1967, por voluntad de Pablo VI, como Comisión pontificia, luego transformada en Pontificio Consejo por Juan Pablo II en 1988. Según el Santo Pontífice, el Pontificio Consejo “profundiza la doctrina social de la Iglesia, comprometiéndose a difundirla ampliamente y traducirla a la práctica entre las personas y las comunidades, especialmente en las relaciones entre trabajadores y empresarios para que estén cada vez más impregnados del espíritu del Evangelio”. La actividad del Pontificio Consejo era, sin duda, realizar investigaciones empíricas sobre los contornos de los diversos problemas sociales, proporcionar herramientas a los operadores pastorales en un diálogo con los verdaderos protagonistas de la vida económica, social y política... pero todo esto en el claro contexto de la Doctrina Social de la Iglesia, sin la cual, o con una visión reducida de la misma, Justicia y Paz habría dejado de ser en sí misma.

De hecho, el Pontificio Consejo trabajó en los proyectos de las encíclicas sociales *Centesimus annus* (1991) de Juan Pablo II y *Caritas in veritate* (2009) de Benedicto XVI. Le correspondía, como práctica consolidada, elaborar el borrador de los Mensajes para la Jornada de la Paz del 1º de enero de cada año. Al pontificio consejo se le encomendó la tarea de preparar el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2004), compromiso asumido por el cardenal Van Thuân y su sucesor, el cardenal Martino, con la activa ayuda del secretario Mons. Crepaldi.

La centralidad de la Doctrina Social de la Iglesia, entendida como corpus doctrinal, ha sido siempre la característica de Justicia y Paz, incluso bajo la presidencia del Cardenal Etcheagaray, durante mucho tiempo presidente desde 1984 hasta 1998, a pesar de su característica personales más “espirituales” y “proféticas” que científicas o políticas. La acción de los Observadores de la Santa Sede en los organismos internacionales de Nueva York, Ginebra o Viena se inspiraba en las indicaciones del Pontificio Consejo y, además, naturalmente, de la Secretaría de Estado.

Los obispos en visitas *ad limina* de todo el mundo no dejaron de hacer escala en San Calisto. El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, de hecho, fue traducido a más de 150 idiomas. El congreso, siempre de ámbito internacional, organizado por el Concilio, se inspiraba en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia y en 1991 Juan Pablo II pidió al cardenal Etcheagaray y al vicepresidente Mons. Jorge Mejía, que organizaran una conferencia para el centenario de la *Rerum novarum*, dedicándolo al

principio del destino universal de los bienes.

La acción del Pontificio Consejo inspiró indirectamente muchas iniciativas tanto de la Santa Sede como de las Iglesias nacionales en el campo de la doctrina social de la Iglesia. Se creó por primera vez un curso de grado en Doctrina Social en la Universidad Lateranense, un Máster en el Angelicum, el Centro Universitario para la Doctrina Social de la Iglesia en la Universidad Católica de Milán e incluso se logró a hacer producir a los profesores de la Universidad Católica de Milán un *Diccionario de la Doctrina Social de la Iglesia*, empresa que jamás se repitió, ni siquiera de forma análoga.

Con su eliminación tras el nacimiento del nuevo Dicasterio para el Desarrollo Humano Integral, ¿qué queda del Pontificio Consejo Justicia y Paz? ¿Dejó un legado que sigue vivo, aunque hayan cambiado las placas en las puertas de las oficinas del Palazzo San Calisto? El cambio no fue solo organizativo sino también de dirección. La doctrina social de la Iglesia ha pasado ahora a un segundo plano. En el Estatuto de éste viene apenas mencionada: “El Dicasterio promueve el desarrollo humano integral a la luz del Evangelio y en la estela de la Doctrina Social de la Iglesia”. Los objetivos son principalmente de ayuda a la marginación.

En la Carta Motu proprio de Francisco que lo instituyó, se enumeran los siguientes: “...las migraciones, los necesitados, los enfermos y los excluidos, los marginados y las víctimas de los conflictos armados y desastres naturales, los presos, los desempleados y las víctimas de cualquier forma de esclavitud y tortura”. Un Dicasterio que ya no trabaja por la fisiología cristiana y humana de la vida comunitaria sino para intervenir en sus heridas. La nueva intención, más pastoral y sectorial y cada vez menos doctrinal y global se puede ver en las iniciativas, centradas en la ecología, la migración, la biodiversidad, el clima, el Día Mundial de la Salud, la urgencia de la vacunación, la transición energética, los objetivos de la ONU 2030.

No hay referencias a iniciativas basadas en la vida, en la familia, en la biopolítica... y en los principios clásicos de la Doctrina Social de la Iglesia.